

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 163
APC/lcd
22/07/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.487.-

LITUECHE, 22 de Julio de 2013.

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por las funcionarias municipales, doña María Soledad Olmedo Pizarro y María Inés Yáñez Orellana, que se adjuntan.
- Que, el uso de los feriados legales de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101º, 102º y 103º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y Autorízase el uso de los Feriados Legales, a los funcionarios municipales que se individualizan:

Nombre Funcionario	María Soledad Olmedo Pizarro	Periodo	2012-2013
C. Identidad	11.760.986-3	Nº de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. 10º	Desde Hasta	23 de julio 2013 23 de julio 2013
Número de días que tiene derecho	34 días	días pendientes	33 días

Nombre Funcionario	María Inés Yáñez Orellana	Periodo	2012-2013
C. Identidad	11.554.055-6	Nº de días solicitados	10 días
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. 16º	Desde Hasta	22 de julio 2013 02 de agosto 2013
Número de días que tiene derecho	16 días	días pendientes	06 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

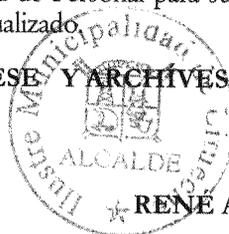


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde